



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO

Fecha: 26 de septiembre de 2014

Minuta número 06/2014

Convocatoria Primera.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Damián Ibáñez Navarro.

Concejales:

Grupo Político U.P.D.N.:

D.^a María Dolores Pérez Ballester.

D. José Vicente Estellés Domenech.

Grupo Político P.S.O.E.:

D.^a Elisa Martínez Rovira

D. Víctor Manuel Navarro Ibáñez.

D.^a M.^a Angeles Navarro Pérez

Grupo Político I.V.I.N.:

D.^a Milagros Carmen Benlloch Roig

D.^a Ester Hernández Mendoza

Grupo Político P.P.:

D.^a María Carmen Ibáñez Moreno.

D. Juan Vicente Ibáñez Tomás.

D.^a María José Navarro Ruiz

Concejal no adscrito:

D.^a María García Montes

Secretario:

D. José Cervera Madrid.

En la localidad de NÀQUERA (Valencia), siendo las diez horas y dos minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Damián Ibáñez Navarro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se enumeran al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previamente convocada al efecto.

No asiste el Concejal del Grupo Popular don Antonio-Ernesto Navarro Gómez.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario, don José Cervera Madrid, que da fe del acto.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, dado que están presentes más de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, en primera convocatoria, abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. CORPORACION. EXPTE. SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL HORARIO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario se da lectura a la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, que es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

CORPORACION. EXPTE. SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL HORARIO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2011, aprobó la MOCION presentada por la Alcaldía relativa a la PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO, estableciendo que el Pleno celebrará sesión ordinaria el último martes de cada mes impar a las 19 horas y, en caso de ser festivo, dos días antes a la misma hora.

En la parte expositiva del acuerdo consta que una vez establecido el régimen de sesiones, ello no supone que no pueda ser modificado con posterioridad. Este acuerdo es modificable y revisable en cualquier momento correspondiendo la decisión al mismo órgano que lo adoptó.

Con fecha 18 de septiembre de 2014, el Portavoz del grupo PSOE y 3º Tte. De Alcalde, pone en conocimiento de esta Alcaldía que “el 30 de septiembre se van a realizar numerosos actos festivos con motivo de la celebración de las fiestas patronales”, proponiendo “el cambio de hora para la celebración del pleno ordinario de 30 de septiembre con el fin de que puedan participar todos los concejales de los actos programados de nuestras fiestas.”

Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

Unico. *Que el Pleno del Ayuntamiento celebre la sesión ordinaria programada para el martes, día 30 de septiembre de 2014, a las 9’30 horas, con el fin de que los miembros de la Corporación puedan compaginar la asistencia al pleno con la participación en los distintos actos festivos programados para ese día con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2014.*

En Náquera, a 23 de septiembre de 2.014.

El Alcalde

Fdo.: Damián Ibáñez Navarro.”

Tras la lectura se promueve debate produciéndose las siguientes intervenciones:

- Sra. Hernández Mendoza del Grupo IVIN: El Grupo IVIN va a votar en contra porque parece mentira que después de tres legislaturas se cometa el tremendo error de no tenerlo previsto a la hora de programar las Fiestas Patronales. Además entendemos que no se encuentra justificado bajo ningún punto de vista, porque según el libro de fiestas, a las 13:00 horas está el volteo de campanas, y hasta las 19:30 horas no está, se podría haber adelantado y me sorprende enormemente cuando además el Partido Socialista, siendo el Teniente de Alcalde quien hace la propuesta, ha estado en la anterior legislatura criticando al Partido Popular por poner los Plenos a las 9:30 horas. Entendemos que no está justificado.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

- Sra. Ibáñez Moreno del Grupo PP: *No hay ningún tipo de objeción por parte del Grupo Popular. Las circunstancias son las que mandan, hay una tarde de fiesta y es lógico poderlo hacer a otra hora y agradecemos que se haya hecho como toca, puesto que ya una vez se cambió la hora del Pleno y no se aprobó previamente en un Pleno Extraordinario, no hay ningún problema.*

- Sr. Navarro Ibáñez del Grupo PSOE: *Me mantengo en lo que digo, es la víspera de la Mare de Déu del Rosari, hay muchos actos y además los Concejales estamos ayudando a poner bocadillos y a que la fiesta salga adelante, y el Pleno suele acabarse a las 22:30 horas o 11:00 horas., y a esta hora la gente está ya cenando y en la Plaza, y comprendo que Usted no vea que es una cosa importante, pero yo sí que lo veo importante porque son las fiestas de mi pueblo.*

- Sra. Hernández Mendoza del Grupo IVIN: *Eso de que no lo considero importante lo dirá Usted, pero considero mucho más importantes los Plenos Ordinarios de este Ayuntamiento, otra cosa sería las asambleas que se hacen después que podrían ahorrarse. El Pleno Ordinario, y si no ya lo veremos, no será tan largo como para no poder acudir a una batucada por las calles del pueblo.*

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, con el siguiente resultado:

Votos a favor: **diez** (Grupos UPdN, PSOE y PP y la Concejal no adscrita).

Votos en contra: **dos** (Grupo IVIN).

Abstenciones: **ninguna**.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, por diez votos a favor (Grupos UPdN, PSOE y PP y la Concejal no adscrita), dos en contra (Grupo IVIN), ratifica la **PROPUESTA DE LA ALCALDIA** y, en consecuencia, **ACUERDA:**

Unico. Que el Pleno del Ayuntamiento celebre la sesión ordinaria programada para el martes, día 30 de septiembre de 2014, **a las 9'30 horas**, con el fin de que los miembros de la Corporación puedan compaginar la asistencia al pleno con la participación en los distintos actos festivos programados para ese día con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2014.

El Sr. Alcalde *toma la palabra y dice que los niños de la Escuela van a adornar una calle y el Claustro de Profesores del Colegio nos invitan a toda la Corporación para que subamos a verlo. Una vez acabado el próximo Pleno subiremos a ver a los chavales y ver lo que han hecho.*

- Sra. Ibáñez Moreno del Grupo PP: *Agradecería que a todos los Concejales de la oposición que no conocemos bien los horarios de los actos, nos pasara una relación de los actos a los que se supone que tenemos que acudir, porque aunque hay un Libro de Fiestas, luego hay muchas variaciones.*

- Sr. Alcalde: *La Concejala de Fiestas envía un mensaje a los portavoces.*



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

- Sra. Benlloch Roig, del grupo IVIN: *El día de la presentación de la Reina, estábamos convocados a las diez y media y luego salisteis a por la Reina como media hora antes, y claro, nosotros estábamos aquí a la hora correcta pero nadie nos avisó de que se había adelantado.*

- Sr. Alcalde: *La Concejala de Fiestas queda encargada de este tema, en cuanto a los actos festivos. Hay un Libro de Fiestas pero se avisará a los portavoces de los cambios de horarios. También hay actos en los que se invita solamente al Equipo de Gobierno o únicamente al Sr. Alcalde.*

- Sra. Ibáñez Moreno del Grupo PP: *Nos ha pasado más de una vez el saber a través de las asociaciones que se ha invitado a toda la Corporación y a nosotros no nos ha llegado la invitación.*

- Sr. Navarro Ibáñez del Grupo PSOE: *En ocasiones el motivo ha sido que tampoco ha llegado la invitación al Equipo de Gobierno.*

El Sr. Alcalde desea que todos pasen unas buenas fiestas y con alegría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez horas y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Damián Ibáñez Navarro.

Fdo.: José Cervera Madrid.